



Secció II. Autoritats i personal

Subsecció segona. Oposicions i concursos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTÍCIA DE LES ILLES BALEARS

SECRETARIA DE GOVERN

3525 *Convocatòria pública per a la provisió del càrrec de jutge de pau titular de Pollensa*

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio de los Jueces de Paz, y con lo acordado en el punto tercero de la Sala de Gobierno de fecha 26 de marzo de 2025, se anuncia la convocatoria pública para la provisión del cargo de Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de Pollensa (Mallorca).

Siendo requisitos para poder optar a dicho cargo los siguientes:

- Ser mayor de edad.
- Ser de nacionalidad española.
- No estar impedido física ni psíquicamente para ejercer las funciones judiciales.
- No estar sometido a causa de incapacidad o incompatibilidad.
- No estar condenado por delito doloso mientras no se haya obtenido la rehabilitación.
- No estar procesado o inculcado por delito doloso en tanto se sea absuelto o se dicte auto de sobreseimiento.
- Estar en el pleno ejercicio de los derechos civiles.
- No pertenecer a partidos políticos o sindicatos.

Las personas interesadas que cumplan los requisitos anteriores pueden presentar sus solicitudes ante la Secretaría del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

El plazo de presentación de las instancias es de diez días naturales siguientes al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma.

Palma, 28 de marzo de 2025

La secretaria de Gobierno en funciones
María del Mar Reviriego